

Cooperación Internacional para la Paz bajo la Ley

Por Earl Warren

La cooperación internacional constituye la llave para el desarrollo de la ley internacional. Ya sea efectuado por un tratado acordado por las naciones o por reglas que han adquirido un estado legal de ley internacional debido a costumbres aceptadas hace mucho tiempo; la ley internacional depende de su existencia en la cooperación internacional entre los hombres y naciones.

Los libros de historia nos enseñan que desde el albor de los acontecimientos humanos registrados, hasta la actualidad, la mayor necesidad de la humanidad ha sido la paz. El advenimiento del poder nuclear ha transformado aquella nece-

sidad en un deseo inmediato. Lo imperativo en nuestros días, es el desarrollo de métodos —no bélicos— para el arreglo de las disputas entre las naciones.

Otra lección de la historia es que cuando quiera que y a donde quiera que prevalezca una justa ley, prevalece la paz. Cuando las reglas de la ley son relajadas, la sociedad es acosada por el temor, el peligro y el caos. Por lo tanto, debemos procurar el logro de un mundo regulado por la justicia de acuerdo con la ley, pues tal mundo sería un mundo de paz.

Esta esperanza de paz mundial por medio de la ley no es un sueño

vacío Al contrario, es ahora, más que en ningún otro tiempo de la historia, una posibilidad práctica que deben perseguir los hombres y naciones con todas las energías a su disposición. Las lecciones escritas en sangre sobre los campos de batalla del ayer y de hoy en día, es que la guerra no puede aún ni servir los intereses imaginarios de aquellos que recurren a éste medio, y menos aún los intereses de la humanidad. En conclusión han fallado los instrumentos bélicos. Y por ésta razón, la cuestión práctica suprema de nuestros tiempos es si los instrumentos de paz se puedan fortalecer lo suficientemente para poder tomar posesión de los problemas internacionales. Extendiendo las reglas de la ley en la comunidad mundial, daremos respuesta afirmativa a aquella pregunta, pues la ley es el instrumento más grande de paz que jamás ha creado la humanidad.

Especialmente hoy en día, cuando el hombre ha aprendido a destruir el mundo, su mayor necesidad son los medios e instituciones que puedan salvar a la humanidad del holocausto de la guerra nuclear. Es absolutamente claro de que la humanidad debe aprender a vivir unidos o de lo contrario ver perecer la civilización que conocemos, en la insensata devastación de la guerra.

Naturalmente, no será fácil, la tarea de construir e inculcar una estructura de leyes y arreglos legales para asegurar la paz mundial. El mundo está dividido por diferencias de lenguaje, color, credos, y sistemas políticos. Pero no obstante, el reino de la ley dentro y entre las

naciones, es un concepto universalmente comprendido como un ideal por los hombres de buena voluntad. Por consiguiente, ofrece un campo común que posee la humanidad donde se puede erigir un edificio para la paz.

La ley es la salvaguarda de la libertad, el árbitro de la justicia y el protector de los derechos de los hombres y naciones. Ninguna persona es tan grande que esté sobre la ley y nadie tan insignificante que no pueda acudir a la ley para su protección. El objeto de la ley es asegurar igual justicia proporcionando un standard único de derechos y deberes aplicables a cada individuo y cada nación en una situación similar. El término "gobierno de la ley" connota debido procedimientos, adherencia a principios morales fundamentales, y respeto por la dignidad y méritos del individuo. También implica las tradiciones, procedimientos e instituciones que dan efecto práctico a estos ideales. Dentro de las naciones se expresan en limitaciones del poder legislativo, en la salvaguarda contra abusos del poder ejecutivo, en acceso igualmente a la ley e igualdad ante la ley, y en la protección de las libertades individuales por juzgados independientes. Internacionalmente implica el desarrollo de tradiciones, procedimientos o instituciones que tienen por objetivo reducir las tensiones internacionales, resolver las crisis internacionales e eliminar la violencia internacional por medio de la substitución con la ley. En todas estas implicaciones, el término "gobierno por la ley" es universalmente comprendido. También se está comenzando a comprender cada

vez con mayor amplitud de que la civilización debe ser edificada respetando la ley y sólo será saludable en un medio ambiente respetuoso a las leyes. El gobierno de la ley es por lo tanto un ideal, a cuya sombra las esperanzas y anhelos de la humanidad pueden revivir en un gigantesco esfuerzo para erigir una realística estructura de paz mundial.

Vivimos en una época en que el mundo está siendo rehecho socialmente, económicamente, científicamente y aún intelectualmente. Nuestra época ha sido testigo de acontecimientos tan dramáticos como, vuelos a velocidades superiores al sonido, la desintegración del átomo, drogas milagrosas, y satélites dirigidos lanzados al espacio. Los rápidos y turbulentos cambios en los campos científicos, económicos y sociales, — casi muy numerosos para mencionarlos— diariamente contravienen la valorización sobre las bases de standards anteriores y experiencia. El panorama del espacio infinito ha abierto el horizonte humano en sus investigaciones abarcando el universo. A un paso acelerado, que nunca soñamos, toda la estructura de nuestra existencia está siendo remodelada. Para asegurarnos que estos cambios laboran para beneficio de la humanidad, la ley debe ser rápidamente desarrollada en la comunidad mundial para enfrentarse a los problemas que éstos crean y controlar su potencialidad para fines productivos y pacíficos.

Debido a las rápidas comunicaciones y transportes, nuestro mundo es también un mundo indivisi-

ble. Las viejas barreras, cómo las montañas y los mares, el clima, y aún el tiempo y la distancia están reduciéndose a insignificancias. En constante aumento vemos crecer las relaciones económicas y cambios intelectuales entre las naciones. La interdependencia o interconexión entre los pueblos es un hecho que pocos podrán negar. Por consiguiente, la cooperación internacional es una necesidad primordial de nuestros tiempos. Y es sobre todo por medio de la cooperación internacional en el desarrollo de la ley que el mundo puede convertir este hecho de su propia indivisibilidad para beneficio común.

Manifiesto estas cosas bien conocidas, para hacer hincapié de que la ley no ha marchado al compás con las cambiantes condiciones del mundo. Los líderes de la ley deben ahora hacer frente a este hecho y tomar acción y efectuar planes para cerrar la brecha.

Soy optimista de que nosotros pertenecientes a la ley podemos crear en forma tan dramática y significativa como lo han efectuado los hombres de ciencia. Debemos crear un control de ley para refrenar el gran poder que ahora tienen los hombres con el fin de asegurar su uso para beneficio de la humanidad en vez de su exterminación. Aún más. creo, que las creaciones de la ciencia y electrónica hace posible los intercambios cooperativos de ideas y comunicaciones que son necesarios para apresurar el día de un mundo regido por la ley.

En 1963 y nuevamente en 1965, tomé parte en una conferencia

mundial de líderes de la profesión que ejerzo lo que ha fortificado mi fé en la capacidad de la humanidad para desarrollar la ley internacional en un factor principal de paz mundial. Estos líderes de la ley son hombres prácticos dedicados en hacer de la ley lo suficientemente fuerte como guía en el camino hacia la paz mundial. Estudiaron nuevas ideas, y desarrollaron un programa factible para lograr poner estas ideas en las práctica.

Existe amplia evidencia para apoyar la esperanzada visión de la capacidad desarrolladora de una ley internacional. No obstante, todos comprendemos, que aún hay mucha labor que realizar en este campo. Permítaseme mencionar brevemente cuatro zonas o puntos concernientes que merecen recalarse en particular.

Primero, la mas desafiante de todas: Cómo podemos fortalecer el hábito de substituir la razón por la violencia como un método para decidir las disputas internacionales. Los logros de las Naciones Unidas al respecto, en general, han sido halagadores. Pero en las disputas entre naciones, muy a menudo, se confía en la fuerza bruta, con trágicas consecuencia. La ausencia de suficientes leyes y de suficientes juzgados activos para arreglar las disputas en la comunidad mundial es quizá la mayor brecha que existe en la estructura creciente de la civilización. Necesitamos desarrollar una maquinaria efectiva de paz y ello significa desarrollar más leyes y más instituciones legales. Debemos formular un consenso mundial

que favorezca la paz por medio de la ley y crear la atmósfera que hace que el uso de los métodos pacíficos sean un hábito.

Segundo: Qué instituciones legales pueden ser desarrolladas para facilitar la expansión del comercio, inversiones, y progreso económico sobre una amplia base mundial? Si tenemos éxito en cerrar la creciente brecha económica entre las naciones ricas y pobres, habremos dado enormes pasos hacia la paz mundial. Una manera de encajar este problema es la de fortalecer y de aumentar la efectividad de procedimientos adjudicativos especiales para el arreglo de disputas en el campo económico.

Tercero: Qué se puede hacer para agrandar el reconocimiento internacional de los derechos y deberes de los individuos humanos relacionados con la comunidad mundial? Bajo éste título sería incluido el reconocimiento de los derechos civiles básicos de los ciudadanos de cualquier país mientras viaja o reside en algún otro país.

Cuarto: y lo más fundamental de todo: Qué podemos hacer para intensificar los procedimientos de la educación legal en todos los niveles a través del mundo; para facilitar los intercambios internacionales en el campo de la ley; y hacer universalmente accesible los crecientes bienes tangibles de la ley nacional o internacional? Aún los obstáculos más serios en el camino de lograr el imperio mundial de la ley pueden superarse si las naciones unen sus recursos para promover la educación y universalizar los conocimientos

tos comparativos de los sistemas legales y legales puntos de vista.

“Existe un flujo en los asuntos de los hombres”, escribió Shakespeare, “qué, cogidos en la llena, conduce a la fortuna...”. Y en las frases de Víctor Hugo, “nada es tan poderoso como una idea y nadie puede detener una idea cuyo tiempo ha llegado”. Sinceramente creo que ahora es el tiempo para que toda la humanidad se una para lograr y mantener la paz mundial. Y ninguna idea unificadora es más poderosa comprendida más universalmente, o aceptada mas ampliamente que la idea de la paz mundial bajo el gobierno de la ley. Yo solicito urgentemente a los hombres de buena voluntad de todo el mundo para que efectúen la labor esencial para desarrollar la ley in-

ternacional al punto en que en verdad el tiempo de la ley llegará internacionalmente. Se puede lograr si tomamos “una foja de la libreta de apuntes de los científicos” y concentramos la suficiente fuerza humana, fuerza-intelectual y dinero para que rinda sus frutos ésta gigantesca idea. Movámonos con confianza y hagamos la labor que debemos y puede hacerse por los hombres de leyes.

Creo que es el destino de nuestra generación el guiar al mundo hacia la paz bajo la ley. Todos sabemos que cuando el gobierno de la ley prevalece en una ciudad, estado, en la comunidad mundial y en el espacio infinito, solamente entonces, cualquiera persona, ya sea hombre, mujer o niño puede vivir alegremente con libertad, dignidad y paz.